

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2488

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 20 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de septiembre de 2011

SUMARIO: **Congreso** Argentino de Educación Musical, que se realizó entre los días 15 y 17 de julio de 2011, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Puiggrós**. (2.808-D.-2011.)

– Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi.

## INFORME

*Honorable Cámara:*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Argentino de Educación Musical, a realizarse del 15 al 17 de julio de 2011, en Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Congreso Argentino de Educación Musical, organizado en forma conjunta por el Foro Latinoamericano de Educación Musical (FLADEM) y FLADEM Argentina, sección argentina de la citada institución, que se realizó entre los días 15 y 17 de julio de 2011, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2011.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán.*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Argentino de Educación Musical, organizado en forma conjunta por el Foro Latinoamericano de Educación Musical (FLADEM) y FLADEM Argentina, sección argentina de la citada institución, que se realizó entre los días 15 y 17 de julio de 2011, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión, que se llevó a cabo bajo el lema “Formación pedagógica y formación musical armonías y tensiones”, tuvo entre sus objetivos promover y fortalecer los lazos educativos, culturales, artísticos y de gestión institucional entre los educadores musicales del país, con el propósito de sentar las bases de una formación docente integradora; compartir experiencias pedagógicas diversificadas, que favorezcan el desarrollo de una conciencia acerca del valor de la música; analizar el proceso de formación y función del educador musical, entre otros. Cabe mencionar que el FLADEM fue fundado en San José de Costa Rica, en el año 1995 y como institución independiente integra a los pueblos de origen amerindio, ibérico y caribeño que conforman el continente americano; propone preservar las raíces musicales y los modelos educativos propios que surgen de los procesos históricos y culturales de los diferentes países. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Congreso Argentino de Educación Musical, que

se realizará entre los días 15 y 17 de julio del corriente año en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, organizado por el FLADEM (Foro Latinoamericano de Educación Musical) juntamente con Flademar, sección argentina de la mencionada institución.

*Adriana V. Puiggrós.*